



//

Seinte marques.

EL QVARTO. VEIR.  
DE MARAVEDIS, AÑO DA  
DE SEUCIENTOS Y SE-  
CUNDO.

Las escabaciones, mermientos y xambleras q. han oxumado las libras y las xorraxas con la insuperable huella de las gentes q. los trafican diariamente como el unico paseo de la diversion; Y aunque con alguna incertidumbre, le parece q. con Señor mill Reales q. poco mas, o menos, se podria por aviso reparar lo mas rigente y preciso de dho Malecon deg. igualmente da cuenta a este Ayuntamiento para q. en vista de todo se dignen resolver en este grave negocio lo que fuere mas de su agrado; Proterando los perjuicios que se puedan seguir a el publico deno resolvieren prontamente sobre el contenido de esta proposicion; Ig. no le xerrutte algunos a su Comision y encargo; Ig. en caso necesario se le de portavamonos dha su proposicion y acuerdo q. sobre ella recayiere para los efectos q. le puedan condicionar // La Ciudad hauiendo oyo, Dio a dho S. las devidas gracias por el celo y cuidado con que se ha intereado en un asunto de tanta importancia, y teniendo presente lo urgentissimo q. se hace la compotura de dho Malecon para remediar los menoscavos q. se reconocen, y la mayor xima q. es coniguiente sino se acude con prontitud aplicando los reparos q. son oportunos; Acordio, q. luego incontinenti se execute la composicion q. se halla projectada, a dirección de dho S. Corregidor y Cavallero Comisario, y q. para ello se libren los Señor mill Reales q. se han regulado por d. Gines Burguago, despachandose libramientos en forma contra el depositario Adm. de Rupio/ para q. este los